

Otorgase Patente Comercial Rol 9-276

DECRETO Nº 7508 / 2022

ARICA, 8 de Septiembre de 2022.-

## VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de PEREDA MARTÍNEZ MARTÍN ALONSO.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

 Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	9-276				
Actividad Económica	ARQUITECTO				
Clasificación	Profesional Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE ILLAPATA 140 depto.101 EDIFICIO EL FARO				
Nombre del Contribuyente	PEREDA MARTÍNEZ MARTÍN ALONSO				
Rut	12467264-3				
Dirección Particular	\$				
Correo electrónico	Celular/Fond				
Fecha de Solicitud	07/09/2022	Otorgación Nº	9-276	Fecha	07/09/2022

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

NEVENKA AGUILERA CUADRA DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/NBJ/rmr

ADMINISTRACIO

FINANZAS

ARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA

MUNICIPAL

M

